



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEÑORES:

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Prof. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. RUFO MARIANO LUJAN DE LA TORRE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Mg. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. MARCELINO LEON OSCCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Dr. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

PRESENTE.

ASUNTO : Suspensión de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026 en la región Ayacucho.

REF. : a) RVM N° 092-2026-MINEDU

b) Memorando N° 467-2026GRA/GG-GRDS-DREA-DGP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que mi Despacho ha previsto el desarrollo de la etapa regional de los JEDPA 2026 del 03 al 11 de setiembre del presente año en sus diferentes categorías. Al respecto comunico que en el marco a las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional a través del D.S. N° 155-2026-EF, se autorizó la transferencia de partidas presupuestarias de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos del presente año a favor de la reserva de contingencia, con cargo a recursos de diversos pliegos, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Ante este escenario, y en el marco de las facultades del D.U. N° 008-2026, esta Dirección Regional ha realizado las gestiones pertinentes ante el Pliego del Gobierno Regional a fin de viabilizar las modificaciones presupuestarias que permitan cofinanciar las etapas regional y macrorregional de dicho evento. Sin embargo, al no contar a la fecha con la correspondiente habilitación de los fondos requeridos, esta Dirección comunica a sus despachos y a toda la comunidad educativa de la región la **suspensión de los JEDPA 2026**, medida que se mantendrá vigente en tanto se consolide una solución técnica y financiera al respecto

Hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

PFOW/WIC

Exp: GGGRSDREAD20260003460

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.dreayacucho.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 310MHLEZ

